



JUSTICIA DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de la Justicia de Aragón, de 25 de noviembre de 2024, por la que se concede el Diploma de Reconocimiento de los Servicios a Aragón a la Policía Nacional.

Mediante Resolución de la Justicia de Aragón, de 13 de noviembre de 2024 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 228, de 22 de noviembre de 2024) se creó el Diploma de Reconocimiento de los Servicios a Aragón, destinado a honrar a personas físicas y jurídicas y también a aquellas organizaciones y colectivos que, aun no dotados de personalidad, dispongan de pública y reconocida identidad social, que hayan demostrado un compromiso sobresaliente con el bienestar de la sociedad, los valores democráticos y una contribución significativa a la comunidad aragonesa.

En el año en el que se cumple el Bicentenario de la Policía Nacional, la institución del Justicia de Aragón se quiere sumar al reconocimiento de la sociedad a este cuerpo de las Fuerzas de Seguridad del Estado, otorgándole el Diploma de Reconocimiento de los Servicios a Aragón por su labor dirigida a garantizar la seguridad ciudadana y el mantenimiento del bienestar de la sociedad desde la vocación de servicio público, sacrificio y entrega.

Por ello, en uso de las competencias que me concede la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento, resuelvo:

Primero.— Conceder a la Policía Nacional el Diploma de Reconocimiento de los Servicios a Aragón y los honores que de él se derivan.

Segundo.— Hacer entrega de esta distinción el 20 de diciembre de 2024, en el marco de los actos con motivo de la conmemoración del 433 aniversario de la ejecución de Juan de Lanuza V.

Tercero.— Ordenar la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el “Boletín Oficial de las Cortes de Aragón” y en la página web del Justicia de Aragón.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2024.

**Las Justicia de Aragón,
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA**